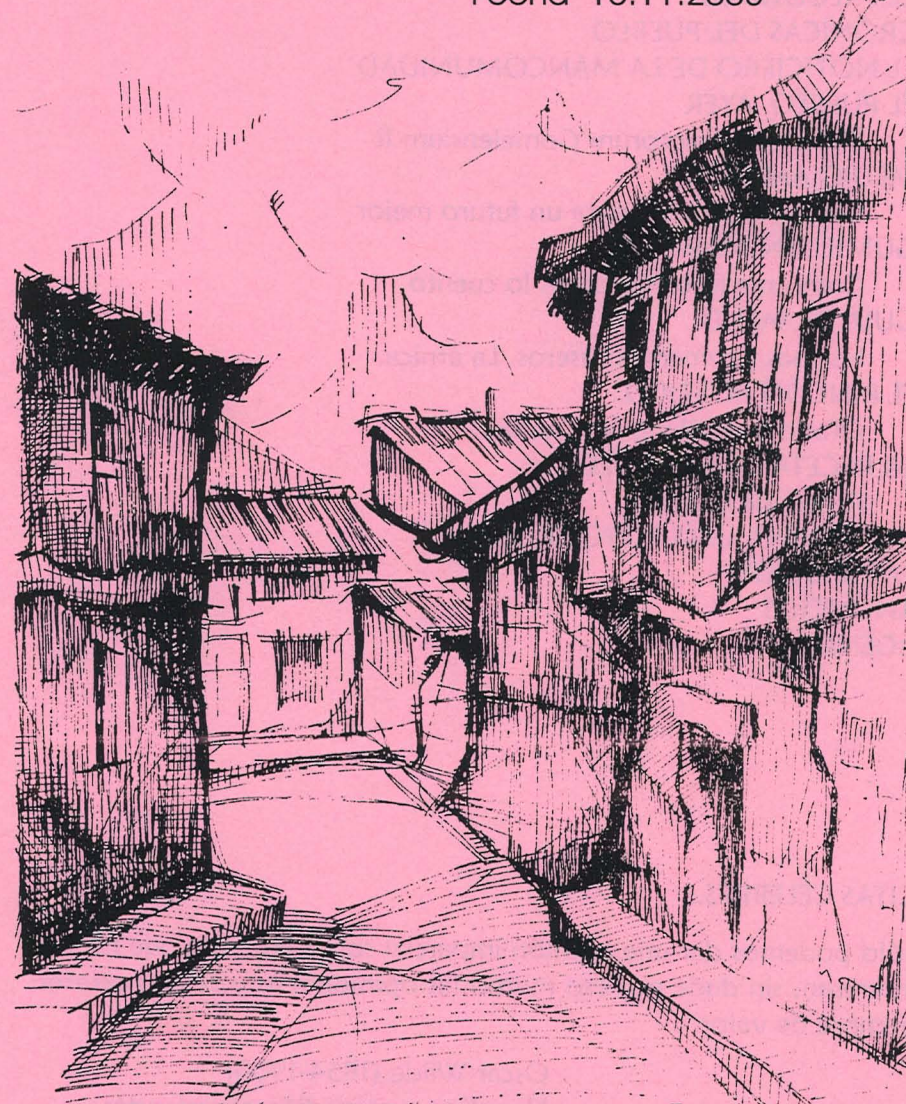
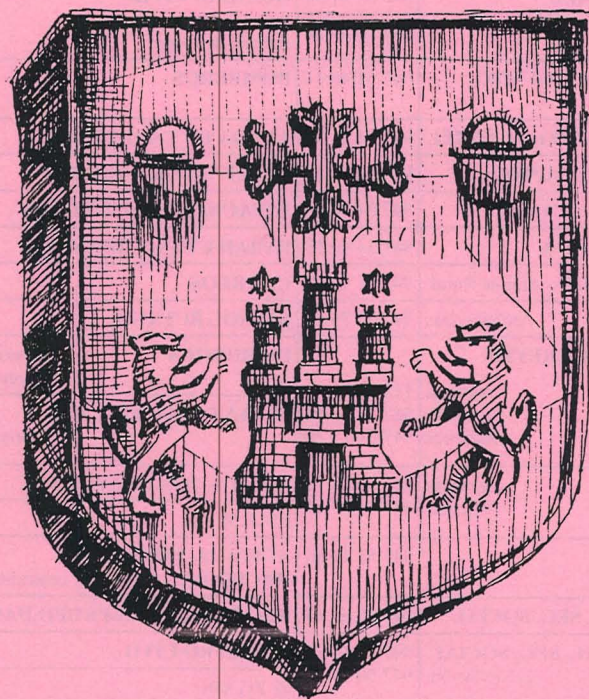


NOS INTERESA

INFORMATIVO DE GUMIEL DE IZÁN

Fecha 15.11.2003

Nº 73



GUMIEL DE IZÁN

SUMARIO

EDITORIAL

3

CARTAS A LA REVISTA

EL PREGONERO

CRÓNICAS DEL PUEBLO

EL NOTICIERO DE LA MANCOMUNIDAD

EL PUEBLO, AYER

Biblioteca Scriptorum Gomelensium II

MEDIO AMBIENTE

Ciencia sostenible para un futuro mejor

GUMIEL EN MARCHA

Como me lo contaron os lo cuento

GUÍA DE SALUD

Hierbas y remedios caseros. La árnica.

EL RINCÓN POÉTICO

Otoño y vendimia en Gumiel

LA RECETA DE LA ABUELA

Receta de congrio

UN TIEMPO, UNA FOTOGRAFÍA

PASARRATOS

ANUNCIOS

AGENDA

CITAS CÉLEBRES.:

Sólo podemos dar una opinión imparcial sobre las cosas que no nos interesan; sin duda por eso mismo las opiniones imparciales carecen siempre de valor.

Oscar Wilde (1854-1900)

Novelista y comediógrafo irlandés

AGENDA

TELÉFONOS DE INTERÉS

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN	947 54 41 11 Fax 947 54 43 08	POLICIA NACIONAL	091 947 54 61 00 d.n.i. 947 54 63 02
CONSULTA MÉDICA GUMIEL	947 54 41 53		
FARMACIA GUMIEL	947 54 41 04	GUARDIA CIVIL	092 947 50 00 86 947 50 79 79
CEAS GUMIEL	947 52 57 24	Aranda de Duero	
COLEGIO PÚBLICO GUMIEL	947 54 40 41	BOMBEROS	080 947 50 32 80
CAJA DEL CIRCULO DE GUMIEL	947 54 41 30	AYUDA EN CARRETERA	900 12 35 05
CAJA BURGOS DE GUMIEL.	947 54 40 11	RENFE INFORMACIÓN	902 24 02 02
CAJA RURAL DE GUMIEL	947 54 40 76	ESTACIÓN DE AUTOBUSES	947 50 99 51
PARROQUIA GUMIEL	947 54 40 18	PARADA TAXIS ARANDA	947 50 13 25
CENTRO DE SALUD - Aranda Rural	947 51 14 53	CORREOS	947 50 04 78
Ambulancias	947 23 75 76	REPSOL BUTANO	947 54 65 17
HOSPITAL SANTOS REYES	urgencias 112 centralita 947 52 20 00 citaciones 947 51 15 22	IBERDROLA	averías 901 20 20 20 oficinas 947 50 03 50
CRUZ ROJA	urgencias 947 50 26 18 oficinas 947 51 03 13	JUNTA CASTILLA Y LEÓN	forestal 947 51 08 47 947 51 27 91
AMBULANCIAS	947 51 18 36	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	947 50 68 09
INSTITUTO NAC. SEG. SOCIAL	947 50 01 13	I.N.E.M.	947 50 38 18
TESORERIA GRAL. SEG. SOCIAL	947 51 16 37 recaudación 947 50 74 88	AGENCIA TRIBUTARIA HACIENDA	centralita 947 50 71 83
TANATORIO	947 50 76 88	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	947 50 05 80
C.E.A.S. Aranda de Duero	947 51 06 19	REGISTRO CIVIL	947 50 02 55
		JUZGADO	947 50 00 76
		JEFATURA PROV. TRÁFICO	947 50 98 33

Correo electrónico Aymto.: gumiel@terra.es y gumieldeizan@wanadoo.es

Página web de Gumiel de Izán: www.gumieldeizan.com

TIRADA.: 550 EJEMPLARES

DEPÓSITO LEGAL.: BU-61-1993

EDITA.: AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

ANUNCIOS

Nota de la Redacción:

A todos los que guardan las revistas y que en algún momento pueden necesitar los teléfonos de la AGENDA que figuran en la página siguiente, a partir de esta fecha, se han actualizado todos los teléfonos que por cualquier razón habían cambiado, así como se han añadido otros de interés. A partir de este número tengan en cuenta este detalle para coger la revista oportuna.

EN ESTE ESPACIO PODÉIS COMPRAR, VENDER Y CAMBIAR. La revista se publicará los días 15 de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, recibándose anuncios, hasta el día 5 de esos meses. **BUSCA A LA OTRA PARTE.**

Editorial

Las calles de nuestro pueblo

Durante estos dos últimos meses, se han ido llevando a cabo múltiples obras que son de interés para todos nosotros: la Calle La Tina y Travesía Trasal están a punto de finalizar sus obras, la Calle Real, que ha originado multitud de problemas por las lluvias torrenciales que afectaron a la ejecución de la obra, pero que poco a poco se han ido solventando, ya está en fase avanzada de su 3ª fase de remodelación y acondicionado.

Próximamente comenzaremos con la iluminación de los accesos al pueblo, y la mejora de ésta en otras tantas calles, para que redunde en una mayor seguridad y también mejore nuestra imagen a los visitantes.

Respecto al tema del acceso a la Banda Ancha de Internet (ADSL), estamos recibiendo en estos momentos la respuesta de diversas empresas y hemos comenzado las negociaciones para ver la posibilidad real de llevar a cabo la conexión de nuestro pueblo a la "red de redes".

Con el tema de la página Web, nos han planteado desde el foro el interés de los usuarios por colaborar en la mejora y remodelación de ésta. Desde aquí os animo a todos los interesados a enviar un correo electrónico a gumieldeizan@wanadoo.es o bien a gumiel@teleline.es donde planteéis vuestras ideas, conocimientos, inquietudes, etc.

En cuanto al coto de caza, debo aclarar que la parte dedicada al campo se emplea como pago de una parte de las gestiones de la concentración parcelaria como ya se acordó en su momento con la junta que lo gestiona, y el resto para la adecuación y adecentamiento de distintas zonas que resultan de interés tanto para los cazadores como para el resto de amantes de la naturaleza; tal y como se ha tratado con el Presidente de la Asociación de Cazadores.

También os quiero recordar que todos los que seáis propietarios de alguna bodega subterránea, os acerquéis a la mayor brevedad por el Ayuntamiento, para incluirla en el censo de bodegas que llevamos preparando desde septiembre y cuyo plazo está a punto de agotarse.

Cartas a la Revista

Hola. Soy una gomellana nacida y criada en el pueblo. Veo como va mejorando y lo bonito que está. Mi más sincera enhorabuena a todos y cada una de esas personas que luchan día a día por todo ello. Pero también hay cosas que están totalmente olvidadas y abandonadas. Esas cosas abandonadas también son cosas del pueblo.

Paseando por el campo pase por algunos de los ríos de mi pueblo. Me dio una pena enorme no poder ver correr el agua. De la suciedad y porquería que había en ellos.

Este es mi ruego y motivo de esta carta, para que no olviden que también pertenecen al pueblo. Atentamente una gomellana.

M^a Teresa González Esteban

Gracias, Kaserio Maruri.

Solo puedo que felicitaros por la estupenda iniciativa que habéis tenido, y sobre todo por lo que habéis currado, para sacar adelante las jornadas dedicadas al vino.

Me gustó la idea y me gustó la forma de llevarlo a cabo. Que se repita a otro año y que se consolide como tantas otras cosas, y que ese refrán que dicen "El que vino a Gumiel y no bebió vino, ¿a qué coños vino?" vaya sonando por lo menos en la Ribera.

Tuve ocasión de daros dos aplausos, pero os envío otro.

Carmen



Las cartas que se publiquen, deberán ir obligatoriamente firmadas, enviándolas al Ayuntamiento en un sobre que ponga "CARTAS A LA REVISTA". Por último indicaros que han de recibirse los días 5 de cada mes de publicación.

PASARRATOS

CHISTES

Una vez fueron el elefante, la jirafa y la gallina a hablar con Dios.

El elefante le dice:

- Dios mío, achícame la trompa porque todos los animales se burlan de mí por mi nariz.

Y Dios le contesta:

- Hijo, con esa nariz tu puedes tomar toda el agua que quieras sin agachar la cabeza y además te puedes bañar tu mismo.

- Tienes razón Dios, disculpame -respondió el elefante.

La jirafa también le dice:

- Dios, achicame el cuello que soy la burla de la selva.

Y Dios dijo:

- Hija, con ese cuello tu recoges los frutos mas altos y frescos de los árboles.

La jirafa también le pide disculpas a Dios.

Llega la gallina y le dice:

- A mi no me vengas con tonterías, o me agrandas el culo o me achicas los huevos!

Adivinanzas: Arquita



Una arquita blanca como la sal
que nada sobre el río y nunca se cansa.

Adivinanzas: Campo



Como blanco, flores negras
un arado y cinco yaguos.

Adivinanzas: Compás



Dos compañeras van al compás
con los pies delante y los ojos detrás.

Adivinanzas: Cosa



¿Qué cosa es
que cuanto más grande menos se ve?

Soluciones en: <http://www.sesamo.com/lectura/adivinanzas/arquita.html>

PASARRATOS

CHISTES

Estaba una mujer con su amante y de repente oye que el marido abre la puerta.

- ¡Date prisa! - le dice al tipo - ¡Quédate de pie en la esquina!

Rápidamente le frota aceite de bebé por todo el cuerpo y luego le espolvorea con polvos de talco.

- No te muevas hasta que te lo diga - le susurra ella -, simula que eres una estatua.

- ¿Qué es esto, querida? - le pregunta el marido al entrar.

- ¡Oh, sólo una estatua! - responde ella con naturalidad-. Los Pérez compraron una para su dormitorio, me gustó tanto que compré una para nosotros también.

No se habló más sobre la estatua, ni siquiera por la noche cuando se metieron en la cama. A las dos de la madrugada, el marido se levanta, va a la cocina y vuelve con un sandwich y un vaso de leche.

- Toma - le dice a la "estatua" -, come algo. Yo me estuve como un idiota durante tres días en el dormitorio de los Pérez y nadie me ofreció ni siquiera un vaso de agua.

Cambio lindo perro doberman por mano ortopédica.

Un hombre entra en un bar y pregunta:

- ¿De quién es ese perro que hay atado a la farola?

- Mío, ¿por qué?

- Siento decirle que mi gato ha matado a su perro.

- Pero si mi perro es un pit bull.

- Y mi gato es hidráulico.

El otro día fui a un hipódromo a ver correr a los caballos.... me agacho a atarme la bamba, y un tío se me sube encima y me dice:

"¡¡Arre!! ¡¡Arre!!"

- ¿Y tú que hiciste?

- Lo que pude... quedé tercero.

Un avión cayendo en picado, uno que se despierta y le pregunta a la azafata:

- Señorita, ¿vamos a tomar tierra?

- ¿Que si vas tomar tierra? ¡Te vas a hartar, amigo!

EL PREGONERO

El Pleno de Ayuntamiento de Gumiel de Izán, desde la aparición del último número de la revista "Nos Interesa", ha celebrado una sesión ordinaria, una sesión extraordinaria urgente y dos sesiones extraordinarias. Los puntos más importantes tratados en dichas sesiones han sido los siguientes:

❑ Aprobación proyecto básico y de ejecución acondicionamiento de local para uso de oficinas y atención al público en Plaza Mayor 1 de Gumiel de Izán, redactado por Don Luis Casado San Román

❑ Modificación de la Ordenanza Reguladora del Arrendamiento de "Las Casas de las Escuelas": Se modifica el párrafo tercero del artículo 5º de la Ordenanza reguladora del Arrendamiento de "Las casas de las Escuelas", cuya redacción modificada es la siguiente: *"Estos importes recogen exclusivamente el valor del arrendamiento de una vivienda, no incluyendo en ningún momento el consumo de agua, electricidad u otro tipo de arbitrio que generará dicha vivienda, que correrá a cargo del arrendatario. Los contratos de suministro de servicios de los inmuebles que se establezcan con las Compañías correspondientes figurarán a nombre de los arrendatarios de dichos inmuebles"*

❑ Aprobación de la revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes. Pleno aprobó el Padrón municipal de habitantes que ha fecha 31 de diciembre de 2003, es de 636 habitantes, de los cuales 351 son hombres y 285 son mujeres

❑ Aprobación del Proyecto de ampliación de Alumbrado Público redactado por Don Santiago Sanz Romero

❑ Nombramiento de Dña Ana Graciela Izquierdo Miranda, como representante del Ayuntamiento de Gumiel de Izán en el consorcio de basuras de Aranda de Duero

❑ Ejecución de la obra incluida en el Plan Provincial de Cooperación año 2003, Obra Nº 3 / 0 de Oficinas Municipales y Ampliación alumbrado público directamente por Administración.

Un tiempo, una fotografía

❑ Convocatoria Planes Provinciales: El Pleno ha acordado solicitar la inclusión de los Planes Provinciales 2004 / 2005 de las siguientes obras:

- Ampliación de alumbrado Carretera-Campo de Fútbol, Carretera Villalbilla y Calle Cantarranillas con un presupuesto estimado de 44.198,66 euros.
- Urbanización de la Calle San Babilés desde su entronque con la Calle Puerta Nueva hasta Camino de la Virgen con un presupuesto estimado de 113.363,86 euros.
- Renovación de la Red General de Distribución y Construcción de un nuevo depósito de agua, incluido en el Plan Operativo Local con un presupuesto estimado de 627.500 euros.

❑ Revisión Catastro Urbano: Visto el escrito de la Gerencia Territorial del Catastro de Burgos, referente a la actualización del Catastro Urbano del Término de Gumiel de Izán, la redacción de una nueva ponencia de valores, la aprobación de la misma y la valoración de todos los bienes urbanos su posterior notificación y entrada en vigor, el Pleno por unanimidad ha acordado no ratificar su interés en dichos trabajos

❑ Modificación ordenanzas fiscales:

MODIFICACIÓN TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

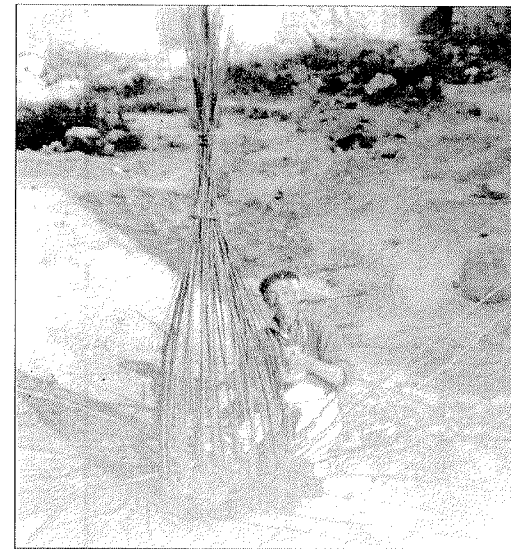
Artículo 9.2º. A tal efecto se aplicará la siguiente tarifa:

Por cada vivienda (entendiendo como tal la destinada a domicilio con carácter familiar)	30,68
Por establecimiento industrial, comercial o empresarial	49,92
Por Grandes Establecimientos, que requieran grandes contenedores, por cada contenedor grande	108,00
Por recogida en suelo rústico	227,50

MODIFICACIÓN TASA DE ALCANTARILLADO

Se modifica el artículo 5.2 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Alcantarillado:

La cuota tributaria a exigir por la prestación de servicios de alcantarillado será de 6,60 euros por acometida de agua y año.



FOTOS CEDIDAS POR MAXIMINA ROJAS AHUMADA

La receta de la abuela

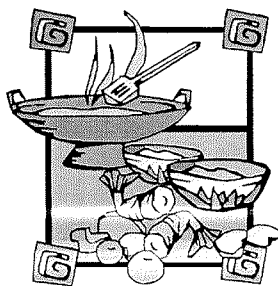
RECETA DE CONGRIO

INGREDIENTES (para 5 personas):

1 kg. de congrio
1 cebolla mediana
2 huevos
3 dientes de ajo
1/4 litro de aceite
Azafrán en rama
Perejil

PREPARACIÓN:

Se le quitan las pieles al congrio y se cuecen con un trozo de cebolla, ajo y perejil y se reserva.

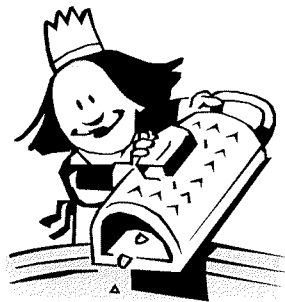


Después se reboza el congrio y se fríe en la sartén. A continuación se fríe la cebolla y el ajo. Una vez frito se le añade una cucharada de harina y se le añade un machacado de perejil, ajo y azafrán.

Todo esto se pasa por el chino y se le añade un poco de agua del de cocer las pieles, se echa sobre el congrio que tenemos en la cazuela de barro y se deja cocer unos 10 minutos hasta que se ligue la salsa.

Peña El Palacio

Receta del 2º Premio del Concurso gastronómico de 2003



MODIFICACIÓN TASA POR SUMINISTRO DE AGUA

Artículo 9.2.- Cuota tributaria y tarifas.

La cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio de suministro de agua, se determinará en función de los metros cúbicos consumidos aplicando las siguientes tarifas:

Mínimo semestral por contador (hasta 30 m ³)	10,82
De 31 a 60 m ³ de consumo semestral. Por cada m ³	0,203
De 61 a 90 m ³ de consumo semestral. Por cada m ³	0,380
De 91 a 150 m ³ de consumo semestral. Por cada m ³	0,572
A partir de 150 m ³ de consumo semestral. Por m ³	0,749

MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Se mantiene el mismo coeficiente, 1,20 en relación con la cuota mínima fijada por la Ley de Haciendas Locales o las modificaciones que introduzca la Ley de Presupuestos Generales del Estado También se aprueban algunas bonificaciones establecidas en la Ley de Haciendas Locales.

MODIFICACIÓN DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE SUSBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA

Artículo 10 Tarifas

Las tarifas de las tasas serán las siguientes:

Tarifa segunda. Otras instalaciones u ocupaciones distintas de las incluidas en las tarifas anteriores

1.- Por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales que se deriven de la instalación o existencia de portadas, escaparates y vitrinas, así como los rótulos que señalen o publiciten establecimiento o actividades comerciales e industriales ocupando terrenos de dominio público local, 15,60 euros al año.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Se adopta el impuesto a la modificación de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se mantiene el mismo coeficiente que ahora se establece por categoría de calles. A efectos de la fijación del coeficiente de situación se establecen las siguientes categorías de calles:

- a) Calles integrantes del Polígono Industrial.
- b) Resto de la calles del casco urbano de Gumiel de Izán.
- c) Actividades no ubicadas en ninguna de las calles anteriores.

3.- Se establecen los siguientes coeficientes, para cada una de las categorías:

Categoría a) 1,25

Categoría b) 1,25

Categoría c) 1,25

MODIFICACIÓN IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES

Se adapta a la nueva redacción de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, manteniéndose los mismos tipos de gravamen. Se distinguen los siguientes tipos de gravamen:

Bienes inmuebles de naturaleza urbana, el 0,670 por 100

Bienes inmuebles de naturaleza rústica, el 0,670 por 100

Se establece un recargo a los inmuebles desocupados:

Artículo 8.- Inmuebles desocupados:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.4 de la ley reguladora de las haciendas locales, se establece un recargo del 50% de la cuota líquida a los bienes inmuebles de naturaleza urbana, no ubicados en sectores de suelo urbanizable, que se encuentren desocupados con carácter permanente. Se acreditará la condición de desocupados cuando no cuenten durante ningún momento del año con el alta simultánea en los servicios de recogida de basuras y abastecimiento domiciliario de agua.

Durante el mes de enero de cada año, con efectos a 31 de diciembre del año anterior, se aprobará por el Ayuntamiento la relación de bienes inmuebles de uso residencial desocupado, durante el año anterior, notificando y liquidando a los sujetos pasivos el recargo correspondiente.

El rincón poético

OTOÑO Y VENDIMIA EN GUMIEL

Con rapidez y emoción se ha trabajado en las viñas,
las miradas hacia lo alto para vigilar el cielo,
todos vieron grandes nubes y las lluvias que trajeron,
aunque les llegó el momento de utilizar el garillo
y cosechar con estilo los apreciados racimos.

Una ingente muchedumbre trasladó toda la uva,
cuévanos y cunachos sirvieron en "la movida"
y ese fruto generoso hizo sudar en las tinas.

Los tractores se movieron del majuelo a la bodega,
el pesador en la báscula, anotando las pesadas
y en lugar del pisador, una prensa muy activa.

Los hollejos y ramposjos arrojados del lagar,
al igual que las semillas que no son para envasar,
sólo sirve el caldo hermoso, si rebosa calidad.

Ya se pasó la vendimia y el gran esfuerzo de todos,
el trabajo continúa, ahora solamente para otros.

El jugo está fermentando solitario en la bodega
y este mosto con quietud, con penumbra y con vigor,
espera un buen mercado y una redoma de honor.

M^a Carmen Martín Escolar

FE DE ERRATAS.: La poesía a la Virgen del Río publicada en el nº 72 de la revista, es obra de M^a Nieves Calvo Pérez y no de Encarnación Pérez Sendino, como por error aparecía.

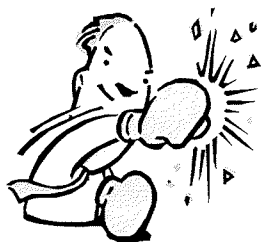
Guía de Salud

HIERBAS Y REMEDIOS CASEROS

ÁRNICA (*Arnica montana*)

Planta perenne bastante bonita, de tallos erectos y muy gruesos. Flores: amarillas, parecidas a las margaritas. Florece de mayo a julio. Multiplicación: por división de macollas, en primavera o en otoño. Recogida: hojas secas y flores en julio. La raíz en septiembre. Secar ensugada en todos los casos, a la sombra y en un lugar aireado.

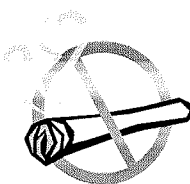
VIRTUDES DE LA ÁRNICA



Contusiones. Aplicar en el lugar contusionado, siempre que no se trate de una herida abierta, una compresa empapada en una decocción de 30 gramos de flores y hojas secas por litro de agua fría que haya hervido durante 10 minutos y haya sido colada. Es recomendable que el líquido esté lo más frío posible.

Espinillas. Si la espinilla no está abierta, pasar por ella dos veces al día un algodón impregnado en el líquido resultante de una decocción. Eche 30 gramos de flores en un litro de agua fría; póngalo a hervir durante 5 minutos y después cuélelo.

Tabaquismo. Para ayudar a vencer el hábito de fumar hay quien recomienda fumar cigarrillos de hojas sanas y secas de árnica.



Cabello. El árnica ayuda a activar el rebrote del cabello y a mantenerlo, pero no puede hacer nada con la calvicie. Lávese con champú hecho con una decocción de 15 gramos de flores en un litro de agua. Después de colar, una sola cucharada de esta decocción servirá para un lavado.

MODIFICACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CASA DE TURISMO RURAL EN ALQUILER COMPLETO

Artículo 6.1.- Las tarifas que hubieren de percibirse de los usuarios, serán las siguientes:

a.- Epígrafe 1.- Temporada alta (del 15 de junio al 15 de septiembre)

I. Día fuera de fin de semana	165 euros.
II. Fin de semana	295 euros.
III. Semana completa	520 euros.
IV. Quincena completa.	785 euros.
V. Día adicional	130 euros.

b.- Epígrafe 2.- Temporada baja (resto del año a excepción de las fechas del epígrafe 3)

I. Día fuera de fin de semana	150 euros.
II. Fin de semana	260 euros.
III. Semana completa	460 euros.
IV. Quincena completa.	685 euros.
V. Día adicional	117 euros.

c.- Epígrafe 3.- FECHAS ESPECIALES
(Puentes nacionales, Semana Santa y Navidad)

I. Por día	130 euros.
------------	------------

Artículo 6.2.- Las tarifas del precio público no devengarán la correspondiente cuota tributaria del Impuesto sobre el Valor Añadido al estar dicha actividad exenta de conformidad con la legislación vigente

MODIFICACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR EL ARRENDAMIENTO DE "LAS CASAS DE LAS ESCUELAS

I.- Arrendamiento sin inclusión de inmuebles.

- Precio/mes viviendas con acceso Ctra. Madrid	436,00 euros
- Precio/mes viviendas con acceso C/ Guijar	374,00 euros

II.- Arrendamiento con inclusión de muebles

El precio de salida en ambos supuestos se incrementará en 62 euros/mes.

Párrafo segundo

Se podrán aplicar reducciones sobre el precio de salida de las viviendas, teniendo en cuenta los baremos establecidos en el anexo I de la presente normativa, no pudiendo ser inferiores a los siguientes importes mínimos.

I.- Arrendamiento sin inclusión de inmuebles.

- Precio/mes viviendas con acceso Ctra. Madrid 280,00 euros
- Precio/mes viviendas con acceso C/ Guijar 218,00 euros

II.- Arrendamiento con inclusión de muebles

El precio de salida en ambos se incrementará en 62 euros/mes.

□ Calendario laboral 2004: Por el Pleno se acordó que las fiestas locales serán el día 16 de agosto y el día 8 de septiembre

En el mismo periodo se han recibido las siguientes comunicaciones:

- Carta del Grupo de Acción Local “Ribera del Duero Burgalesa”, comunicando el retraso en la llegada de fondos comunitarios e informando acerca de la posibilidad de “endosar la subvención”, con una entidad financiera.
- Notificación de la Dirección General de Comercio, Consejería de Economía y Hacienda, concediendo una subvención de 5.000 euros para el V Mercado Medieval.
- Notificación de la Diputación Provincial de Burgos, Unidad de Cultura, concediendo una actuación de arte y manualidades para las Fiestas Patronales.
- Resolución de la Dirección General de Empleo y Formación concediendo una subvención de 13.014,00 Euros, para el año 2003, dentro del Plan Regional de Empleo para Entidades Locales.
- Notificación de la Diputación Provincial de Burgos delegando en la Corporación la ejecución de la obra “Casa Consistorial”, incluida en el Plan POS-2003, por un importe de 44.900 Euros.
- Resolución de la Diputación Provincial de Burgos, Sanidad y Bienestar Social, desestimando una subvención para Programa de Actividades y Mantenimiento de Centros de Servicios Sociales.

Dicen que mucho antes de que el hombre pusiera el pie en la Luna, los de Gumiel quisieron llegar a ella y para ello juntaron todos los cestos en la plaza.

Empezaron a ponerlos uno encima del otro, un día y otro; la torre de cestos pronto superó la torre de la iglesia y aunque cada día el trabajo de subir un cesto a lo alto se hacía más y más pesado, con constancia llegaron y llegaron arriba hasta que no se pudo divisar el final de la torre.

—¡Nos falta uno! —dijo un buen día al bajar el que había colocado el último cesto.

Miraron alrededor pero los cestos se habían acabado, buscaron en los corrales y en las tenadas pero no consiguieron hallar por ningún lado el cesto que faltaba. «¿Qué hacemos?», se dijeron los gomellanos y desilusionados se fueron a sus casas, tristes por no haber podido terminar la obra.

Pero a la mañana siguiente el alcalde mandó al alguacil que diera un bando y cuando todos los vecinos estuvieron en la plaza, alrededor de la torre de cestos que desafiaba la gravedad, el alcalde se subió al balcón y dijo:

—¡Gomellanos!, no estéis tristes porque ya he dado con la solución: ¡Si nos falta un cesto, quitaremos el de abajo y lo pondremos arriba!

María del Carmen Ugarte García
Noviembre del 2003

Notas:

(1) La anécdota fue divulgada a través de una lista de Internet, *Memoria* <<http://es.groups.yahoo.com/group/memoria/>>, el 25/10/2003.

(2) Los libros, publicados en la colección Tentenublo, son: *Héroes, santos, moros y brujas*. Burgos: Elías Rubio, 2001.

Cuentos burgaleses de tradición oral. Burgos: Elías Rubio, 2002.

reguero de pólvora y se han recogido hasta la fecha más de dos mil historias. En este mundo globalizado en el que todos los niños del mundo, y aun los adultos, juegan a lo mismo y tienen los mismo héroes, tratar de encontrar aquello que nos es propio, que nos distingue es sin duda una hermosa iniciativa (1).

En nuestro país algunos profesores vienen realizando experiencias parecidas, los chicos cuentan sus cuentos en los boletines escolares, cuentos que leemos en casa luego los padres con una gran satisfacción, mientras que algunas editoriales y algunos investigadores se han lanzado al trabajo de campo interrogando y preguntando a los viejos del lugar y plasmando luego esas entrevistas en sesudos libros. Pero ¿cuántos llegarán a leer esos libros?

Elías Rubio Marcos, José Manuel Pedrosa y César Javier Palacios son tres de esos investigadores que recorren la provincia de Burgos a la búsqueda de esas historias. Han publicado hasta la fecha dos libros (2) pero en ninguno de ellos aparecen historias directamente sacadas de Gumiel, aunque en el primero de ellos una vecina de Quintana del Pidio sí cuenta una historia referida a nuestro pueblo: «Gumiel, el pueblo de los cestos».

Hace algún tiempo que le doy vueltas a la idea de organizar alguna velada de cuentacuentos durante el verano, una velada en que nuestros viejos se sacudan la pereza y accedan a contarnos cuentos en voz alta, cuentos que grabaríamos con mimo y transcribiríamos para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, pero que sobre todo trataríamos de recordar para seguir contándoselos a nuestros nietos.

Mientras eso llega yo me voy a permitir recordar desde esta nuestra revistilla el porqué a Gumiel algunos malintencionados llaman el pueblo de los cestos; es historia que oí contar de pequeña y que espero que nadie tome a mal por recordarla aquí. Al paso que vamos no tardaremos mucho en que se nos pudran los últimos cestos y habremos olvidado que los cesteros y los cestos de Gumiel eran famosos en la comarca; buenas mimbreras había en Gumiel y de buenos mimbres, buenos cestos.

Como me lo contaron os lo cuento:

- Carta de la Diputación Provincial de Burgos, Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente, informando de la Campaña de Distribución de Plantas Ornamentales para el año 2004.
- Carta del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, informando que la representación de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes en dicho consejo corresponde al Ayuntamiento de Briviesca.

ANUNCIOS

Estas son las fechas del periodo de recaudación voluntaria de los impuestos y tasas municipales. Una vez finalizado el periodo de pago voluntario se iniciará la recaudación ejecutiva, a través de la correspondiente providencia de apremio con el recargo correspondiente.

IMPUESTOS Y TASAS	PERIODO VOLUNTARIO PAGO
Basuras	Del 20 de mayo al 20 de julio
Alcantarillado	Del 20 de mayo al 20 de julio
Suministro de agua - 1º semestre	Del 20 de mayo al 20 de julio
Suministro de agua - 2º semestre	Del 20 de noviembre al 20 de enero
Bienes Inmuebles. Rustica/Urbana	Del 20 de mayo al 20 de julio
Vehículos	Del 1 de febrero al 30 de marzo
Impuesto Actividades Económicas	Del 1 de septiembre al 31 de octubre
Rótulos	Del 1 de mayo al 30 de junio
Tránsito de ganado	Del 1 de mayo al 30 de junio

PADRÓN DE AGUA Tasa de Abastecimiento de agua 2 Semestre 2003: Del 1 de diciembre de 2003, al 31 de diciembre de 2003

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN: El día 15 de octubre de 2003, se aprobó definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo, en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico.

Más Información en oficinas del Ayuntamiento.

Crónicas del pueblo

Aprobado el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Gumiel de Izán

La Comisión de Urbanismo da luz verde a la normativa que traslada al Ayuntamiento la competencia de otorgar las licencias de obras

• El planeamiento responde a un criterio de conservación y protección del conjunto, teniendo en cuenta la escasa ocupación de las viviendas y el estado de abandono.

DB / GUMIEL DE IZÁN

La localidad ribereña de Gumiel de Izán ya cuenta con un importante instrumento normativo para preservar y conservar el rico patrimonio urbanístico y arquitectónico que atesora el municipio. Después de que el pasado mes de abril la Comisión de Patrimonio diera el visto bueno al Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PECH), promovido por el Ayuntamiento hace ya más de tres años, el documento culmina a la espera de la aprobación por parte de la Comisión Territorial de Urbanismo.

El PECH, concebido y redactado como complemento al Planeamiento General Vigente aprobado el 23 de enero de 1985, ordena y regula el espacio urbano comprendido en el Conjunto Histórico-Arquitectónico de la población, a través de un planeamiento propio. Un área de 12,85 hectáreas, y su zona de influencia, de 6,60 hectáreas delimitada por la antigua carretera N-1 y la carretera de La Fis-

tación en la que se contabilizan más de 600 viviendas de las que 250 están catalogadas y tienen algún tipo de protección.

Este avance permite trasladar la competencia en el otorgamiento de licencias al Ayuntamiento, con sujeción a lo previsto en la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, lo que agilizará enormemente la tramitación de los permisos ya que hasta ahora se tenían que remitir a la Dirección General de Patrimonio para que diese su visto bueno y homogeneizará los criterios de actuación puesto que todos los expedientes estarán dictaminados por el arquitecto municipal.

Este conjunto de normas regirá cualquier tipo de actuación urbanística tanto en reformas de inmuebles, como en la construcción de nuevas edificaciones. Delimitando el casco histórico en diferentes zonas dependiendo del grado de protección que se aplique, entre ellas el entorno de la iglesia de Santa María, considerada de especial protección.

Además de recoger las características que deben cumplir todas las construcciones en cuanto a alturas, alineaciones, materiales o colores, delimita 14 áreas de rehabilitación en las que se deben desarrollar programas concretos para recuperarlas.

A través de esta iniciativa, los

responsables municipales confían en que las administraciones pongan en marcha líneas de subvenciones dirigidas a los vecinos, ya que el plan recomienda instrumentar ayudas y subvenciones para incentivar y facilitar la participación de los particulares.

■ Otros acuerdos

La Comisión Territorial de Urbanismo también dio ayer el visto bueno a la modificación puntual de las Normas urbanísticas municipales de Peñaranda de Duero con el fin de rectificar la ficha de catalogación del Convento del Carmen, que aparece como bien protegido.

Este cambio permitirá que el inmueble, enclavado fuera del casco urbano en la carretera que une Peñaranda con La Vid, continúe rehabilitándose para acoger una residencia de ancianos de titularidad privada.

Por otra parte, quedaron en suspenso las Normas Urbanísticas Municipales de Caleruega, a falta de incorporar al expediente el informe de Patrimonio; se aprobó la instalación de un núcleo zoológico para alojamiento de rehales de caza mayor y menor en Zazuar y la explotación de la cantera «La Nava» en Nava de Roa.

GUMIEL EN MARCHA

En este apartado, publicaremos todas las notas, artículos y reportajes de Asociaciones, grupos o personas, con carácter cultural o social. PORQUE GUMIEL ESTÁ EN MARCHA.

COMO ME LO CONTARON OS LO CUENTO

Recientemente ha tenido lugar en la parte más al sur de la Argentina, en un pueblo pequeño de Tierra de Fuego llamado Lago Escondido, una interesante experiencia que en cierta forma ha puesto el mundo al revés: Animados por sus maestros, un grupo de niños de entre 9 y 11 años, se lanzaron a la calle a entrevistar a sus abuelos, padres, tíos y allegados acerca de los cuentos, leyendas y narraciones locales; esos cuentos que han ido pasando de generación en generación hasta que la radio primero, luego la televisión y ahora los videojuegos e Internet han ido arrinconando. Esta vez fueron los niños los que se acercaron a sus mayores a la búsqueda de esos cuentos.

Puestas en limpio esas narraciones, se leyeron más tarde en una sesión matinal por la radio local. Los viejos cuentos irrumpían ahora en los lugares de trabajo de los padres, que levantaba la cabeza de su tarea en los aserraderos —Lago Escondido es zona maderera— para oír las voces de sus hijos, para escuchar los cuentos que no llegaron a contarles. De ese modo supieron la historia de la gaviota que era en realidad una india en busca de su amado; de por qué el Cóndor Pata Grande obliga a atravesar cierto paso entre montañas con una sonrisa, y recordaron también que todavía un «vasco sin cabeza» vaga por la región acompañado de su perro. Aquellos procedentes de la ciudad que habían acudido para ser testigos de la experiencia quedaron asombrados de la riqueza de estas narraciones sencillas.

El éxito obtenido en Lago Escondido ha propiciado que se haya repetido la experiencia en otros lugares de la Argentina, y en un país donde la señal de televisión no llega a muchos rincones, los programas de radio que rescatan la tradición oral se están propagando como

MEDIO AMBIENTE

CIENCIA SOSTENIBLE PARA UN FUTURO MEJOR

La naturaleza no tiene piedad. Quienes entienden la naturaleza saben que sus fuerzas no pueden ser controladas y que para hacer realidad un futuro sostenible debemos alcanzar un equilibrio con estas fuerzas. Con la revolución tecnológica pasamos de la exploración del mar y las sociedades agrícolas a forzar su implantación arrasando la naturaleza. Nuestro entorno, tanto en nuestros hogares como en los océanos o en los cielos, se han construido en un intento de controlar y alejarnos de la diversidad y del carácter imprevisible de la naturaleza. Afortunadamente, hemos empezado a darnos cuenta de las limitaciones y peligros que esta perspectiva entraña.

Desde el primer vuelo espacial de Gagarin hasta el desarrollo de los satélites controlados desde la Tierra, la industria aeroespacial ha desempeñado un papel clave en concienciar sobre la fragilidad de nuestro planeta: el tamaño de la Tierra se redujo y nació la concienciación y preocupación mundial. También ha contribuido a desarrollar el conocimiento, el entendimiento y las herramientas fundamentales para la materialización de un futuro más sostenible, como las turbinas de viento y la energía solar.

La tecnología y la ciencia nos están proporcionando la oportunidad de desarrollar un futuro sostenible y apasionante, fundamentada en la premisa de aprovechar las fuerzas cambiantes de la naturaleza, utilizando estas fuerzas, como el viento y el sol, en nuestro beneficio sin destruir la naturaleza, y conservando al mismo tiempo nuestra capacidad para planificar y desenvolvernos dentro de sociedades complejas. Podemos volver a soltar amarras, pero esta vez impulsados por el sol y unos vientos predecibles.

Por lo tanto, las soluciones tecnológicas que desarrollemos deben basarse en los principios fundamentales de la ciencia y las matemáticas y en una integración de estas disciplinas, para poder satisfacer las exigencias de un futuro sostenible. La tarea de la comunidad científica consiste en establecer un entorno académico multidisciplinar y exclusivo para la investigación y el desarrollo de tecnología sostenible, un entorno capaz de formar a la próxima generación de científicos en las destrezas y el conocimiento necesarios para el desarrollo de un mundo positivamente sostenible

Wubbo J. Ockels

Profesor Tecnología y Energía Sostenibles Universidad de Deft

La merienda del Lagar

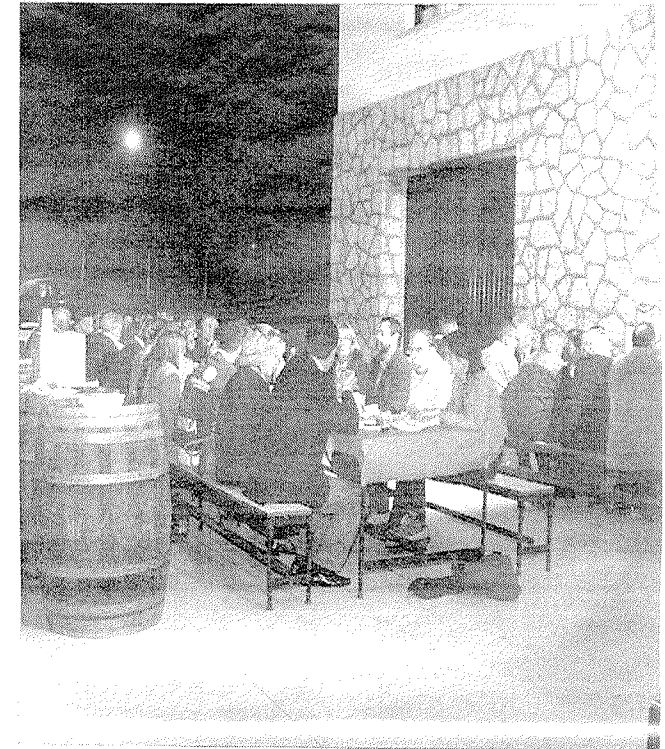
La Bodega Nuestra Señora del Río, de Gumiel de Izán, recupera la Fiesta de la Vendimia como homenaje a los viticultores que le suministran materia prima

J.C.O. / ARANDA

Antes de que en la década de los años 50 y 60 la implantación generalizada de las cooperativas vitícolas diera al traste con los también antiguos lagares, era costumbre que una vez finalizado el laborioso proceso de elaboración con el tirado del mosto, el transporte en pedras hasta las uvas de las bodegas subterráneas, los apaches que echaban la traca en este rudimentario pero efectivo sistema de prensado se juntasen para celebrar la conclusión de la vendimia con la denominada «merienda del lagar».

Una cita festiva, muy diferente de los modernos eventos instaurados por los dirigentes políticos, en la que daban cuenta de servi-

Era costumbre que los aparceros que «echaban la uva» se juntasen para celebrar el fin de la vendimia



das viandas como el zapatero a la bodega, o los aparceros, a la uva, los propios de esta época, pero en la «merienda del lagar» se celebraba la fiesta.

En la actualidad, ya no se celebran estas fiestas, pero en la actualidad, ya no se celebran estas fiestas, pero en la actualidad, ya no se celebran estas fiestas.

TRADICIÓN RECUPERADA. La Bodega Nuestra Señora del Río, de Gumiel de Izán, recuperó el carácter por la noche esta vieja tradición de «merienda del lagar» con una fiesta «amperio» de la Vendimia en la que participaron alrededor de un centenar de viticultores que le suministran de materia prima.

Una bodega nacida en 1956 bajo la fórmula de grupo «indio» de

colaboración pero que pasó a manos privadas en el año 2000 y, que tras una rehabilitación integral, sigue nutriendose de los antiguos cooperativistas.

El gerente de la sociedad, Alberto Cabrejas, explicaba que la restauración de este acto había surgido al hilo de las primeras jornadas del Vino celebradas recientemente en la localidad e impulsadas por la Alcaldía de la localidad «en aras a fomentar todos aquellos aspectos socioculturales que envuelven el mundo del vino».

Es decir, sus gentes, su historia, sus tradiciones, linajes y hospitalidad potenciando el nido de Portal de la Ribera que ostenta la localidad.

Asimismo, según Cabrejas, la iniciativa pretende ser un homenaje al colectivo de viticultores «que con esfuerzo y cariño vienen manteniendo y mejorando el arte del cultivo de la uva y son la base para la elaboración de grandes vinos de calidad».

Un grupo de productores en su mayoría integrado por personas de avanzada edad, propietarios de

vinedos con una media de entre 50 y 70 años de antigüedad y en gran medida artífices del mantenimiento de este cultivo en la zona en los difíciles años que precedieron al reconocimiento de la Denominación de Origen Ribera del Duero.

En esta misma línea la bodega que comercializa sus productos bajo la marca Vino Cabrejas, ha instaurado también un premio anual para distinguir al productor que ha entregado las mejores partidas de uva.

Un centenar de viticultores se dieron cita en la particular fiesta de la vendimia organizada por la bodega. FOTOGRAFÍA: J.C.O.

El pueblo, ayer

BIBLIOTECA SCRIPTORUM GOMELENSIUM (II)

2. PEDRO GOMIEL.

2. 1 Conjeturamos que Pedro Gomial o Pedro de Gumiel fue natural de Gumiel de Izán por lo que ofrecemos estos breves datos que nos ha sido posible espigar.

Probablemente naciera en nuestra villa a mediados de la tercera década del siglo XV y a finales del siglo enseñaba en la Universidad de Salamanca, en donde aparecerán en los años 1493 y 1500 dos de sus obras conocidas.

Varios son los personajes de esta época que se denominan Pedro Gumiel o Pedro de Gumiel además de nuestro escritor. El arquitecto que realizó la antesala y la sala capitular de la catedral de Toledo [1504-1512] y, en Alcalá de Henares, la iglesia magistral y la capilla de la universidad, comenzada en 1508. Este Pedro Gumiel fue la figura más destacada del llamado estilo Cisneros o mudéjar plateresco. Otro Pedro de Gumiel es el guarda y vasallo del Rey de Castilla en el año 1452, quien fundó la capellanía en la parroquial de Santa María de Gumiel de Izán¹.

Posiblemente sea nuestro biografiado el licenciado Pedro Gomial o Pedro de Gumiel, canónigo de la iglesia de Granada —*Licenciatus ... Petrus de Gumiel ecclesiae granatensis canonicus*— que en 1452 solicitaba *Informaciones* sobre las virtudes y milagros de fray Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada². Posteriormente en una *escritura de compromiso* del altar mayor de la catedral de Osma, hecho el día 19 de marzo de 1550, figura Pedro Gumiel como Canónigo de la Catedral, Notario público y Secretario del cabildo oxomense³.

En 1498, 13 de mayo, el licenciado Pedro de Gumiel formaba parte con el arzobispo de Mesina, el obispo de Lugo⁴, el inquisidor de Ávila Pablos Gutiérrez y Juan Sánchez, vecino de Ávila, de la *Comisión* para que determinen, de acuerdo con la Ley de Segovia, en el pleito que trata doña María de Tovar, mujer de Íñigo de Velasco, con don Rodrigo Alonso Pimentel, conde de Benavente, sobre la villa de Villalba. Sin embargo, en 31 de mayo de ese año, no aparece el licenciado Pedro de Gumiel en el *emplazamiento* para que don Rodrigo Alonso Pimentel,

3. JUAN DE GUMIEL.

3. 1. En varias obras consultadas sobre cuestiones benedictinas aparece fray Juan de Gumiel como último de los priores perpetuos de la Congregación de San Benito de Valladolid [1451 – 1465]. Este monje, varón muy espiritual, por encargo del cardenal Torquemada efectuó la reforma del importante convento de los Padres dominicos de san Pablo de Valladolid y del de Bernardas de san Quirce en la misma ciudad. En 1453 por influencia del marqués de Santillana, Íñigo López de Mendoza, se introdujeron en Sopetrán (Guadalajara) las observancias de san Benito; y a los siete años en Santa María del Bueso (Valladolid). Un año antes, en 1452, Juan II de Castilla donaba la villa de Gumiel de Izán al marqués de Santillana, cuyo blasón reluce por triplicado en la iglesia de Santa María de la villa gomellana: en la torre, en la capilla de san Miguel y en el altar de san Pedro.

Otro fray Juan de Gumiel o Gomial fue monje de la Congregación de S. Benito de Valladolid en el monasterio de Montserrat, en Cataluña, durante el periodo 10/7/1589 y el 22/1/1629. En la historia de esta famosa abadía dejó fama de gran sabio y excelente poeta, según refiere el historiador de este cenobio, el religioso Louis de Montegut en su *Histoire de Notre-Dame de Montserrat*, donde murió en 1629. Era natural de Palenzuela, pero quizás de ascendencia de Gumiel de Izán.

3. 2. Tan solo tenemos noticias de que fray Juan de Gomial, monje de Montserrat, escribió varias obras sobre diferentes temas, en particular, *un tratado sobre el templo de Salomón*, cuya localización todavía no hemos realizado.

3. 3. Escasa es la bibliografía, que hemos recopilado, referente a fray Juan de Gumiel y cuya aportación ha sido los datos sintetizados.

ENCICLOPEDIA ESPASA. Madrid, 1925, tomo 66 p. 934 sub voce Valladolid (Congregación de San Benito de).

FRANÇOIS, Jean: *Bibliothèque générale des écrivains de l'Ordre de saint Benoît, patriarche des moines d'Occident*. 4 vols., A. Bouillon 1777-78. Tome I, 1777, p. 403.

ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto: *Los Generales de la Cogregación de San Benito de Valladolid*. Tomo I. *Los Priores (1390-1499)*. Monjes de Silos, Silos (Burgos) 1973. Tomo I, pp. 121- 147.

Pedro Ontoria Oquillas
S/C de Tenerife (Islas Canarias)

2. 3. Los autores en los cuales hemos visto reseñado estos incunables de Pedro Gumiél han sido:

B.M.C. B.M.C. [*British Museum General Catalogue of printed books*]. London, 1961, vol. 88 p. 555.

C.G.I. [*Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas*]. Madrid, 1989, tomo I p.420 n° 2674 y n° 2675.

HAEBLER, K. onrad: *Bibliografía ibérica del siglo XV: Enumeración de todos los libros impresos en España y Portugal hasta el año de 1500*. La Haya, Leipzig, 1903-17. 2 v. Reimpresión: Ollero y Ramos, Madrid 1992, n° 470

PALAUT Y DULCET, Antonio: *Manual del librero hispanoamericano*. Segunda edición. Barcelona, 1948-, está todavía en publicación. Tomo VI, Barcelona, 1953, p. 259.

VINDEL, Francisco: *El arte tipográfico en España durante el siglo XV*. Madrid, 1945-1954, 9 vols. (II) *Salamanca, Zamora, Coria y reino de Galicia*. Madrid, 1946, n° 35 pp. 143-145 y n° 121 pp. 179-182.

NOTAS.:

- (1) F. ONTORIA OQUILLAS, *Don Pedro de Gumiél*. "NOS INTERESA. Informativo de Gumiél de Izán" n° 25 [Fecha 15.11.1995] pp. 16-18.-V. DÁVILA JALÓN, *Familias en Gumiél de Izán*. "NOS INTERESA. Informativo de Gumiél de Izán" n° 60 [Fecha 15.09.2001] pp. 13-16. Véase F. BALLESTEROS CABALLERO, *Op. cit.*, p. 272.- V. DÁVILA JALÓN, *Espigando en la historia: Burgos y su provincia*. Madrid 1964, p. 137.- T. PORTILLO CAPILLA, *Op. cit.*, p. 294. Ulises Chevalier en su *Répertoire des sources historiques du Moyen Âge* en su primera parte, *Bibliographie*, menciona a un pintor llamado Pedro Gumiél, citando la *Grande Encyclopedie* y el *Dictionnaire historique des peintres* de Adolphe Siret.
- (2) *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*. Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Madrid 1959, tomo V pp. 446-447, n° 2042. Este dato aparece en la obra manuscrita *Vida de Fray Hernando de Talavera, Primer Arzobispo de granada* por Jerónimo de Madrid, Abad de Santa Fe, en donde aparece una "copia de las Informaciones hechas en Granada año de 1507 sobre las virtudes y milagros de Fray Hernando de Talavera, que a petición del Licenciado Pedro Gumiél, sacó en el año de 1542 el escribano público de Granada, Gonzalo Gutiérrez". Véase *Vida de Fray Fernando de Talavera, Primer Arzobispo de Granada*, por Don Alonso Fernández de Madrid, *Arcediano de Alcor; Canónigo de Palencia*. Edición, estudio y notas por el P. Félix F. OLMEDO, S. I. Madrid. Razón y Fe.
- (3) V. NÚÑEZ MARQUÉS, *El retablo de la S. I. Catedral de El Burgo de Osma*. "Boletín de la Institución Fernán González" n° 109 [Burgos 1949] pp. 345-348.
- (4) El obispo de Lugo era don Pedro de Ribera. En 1503 salía de la imprenta de Diego de Gumiél, en Valladolid, la obra *Arte de canto llano Lux videntis dicta* por Bartolomé de Molina la cual era "dirigida al muy reuerendo y magnifico señor el señor don Pedro de Ribera obispo de Lugo y por el dicho señor aprouada". [Véase F. ONTORIA OQUILLAS, *El impresor: Diego de Gumiél*. "Biblioteca. Estudio e investigación" n° 6 (Aranda de Duero 1991) pp. 122-123]. Su hermano fue Comendador de Santiago e inquisidor del reino de Sicilia. [Véase F. ONTORIA OQUILLAS, *Gumiél de Izán durante la conquista y colonización de Indias*. "Boletín de la Institución Fernán González" n° 211 (Burgos 1995/2) p. 323].
- (5) R[GISTRO] G[ENERAL] DEL S[ELLO]. Tomo XV (Enero - Diciembre 1498). Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Archivos. Madrid 1989 p. 227 n° 1481 y p. 243 n° 1586.
- (6) V. NÚÑEZ MARQUÉS, *Guía de la S. I. Catedral del Burgo de Osma y breve Historia del Obispado de Osma*. Burgo de Osma 1949 p. 136: "En consecuencia este Rey [Carlos V] ya presento a D. Juan Pardo, que era obispo de Ciudad Rodrigo, para Osma. Este señor, nacido en Toro, tuvo por preceptor de latín y retórica al maestro Gumiél, catedrático de Prima de Gramática en Salamanca".
- (7) C. G. I. *Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas*. Coordinado y dirigido por Francisco GARCÍA GRAVIOTTO. Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, tomo I, 1989, pp. 420-421, n° 2674 y 2675. Véase V. DE LA CRUZ, *Burgos. Libros e imprentas*. C.A.M., Burgos 1988 pp. 10, 22, 28-29 para nociones de *incunables*.
- (8) A. ODRIOZOLA, *La imprenta en Castilla en el siglo XV*. "Historia de la imprenta hispana". Editora Nacional, Madrid 1982, pp. 165-168.

conde de Benavente, se presente ante el arzobispo de Mesina, el obispo de Lugo y ante los licenciados Bartolomé Gumiél, del Consejo; Pablos Gutiérrez, inquisidor de Ávila, y Juan Sánchez, vecino de Ávila, los cuales, para entender en este caso, tenían comisión que se inserta —su fecha: Toledo, 13 se mayo de 1498- a responder del pleito que trata con doña María de Tovar, mujer de Íñigo de Velasco, sobre la Villa de Villalba⁵.

Siendo catedrático de Prima de gramática en Salamanca, el maestro Gumiél fue preceptor en latín y retórica de don Juan Pardo de Tavera, futuro obispo de Osma [1524-1525]⁶ y en la ciudad del Tormes publicaría en 1493 y 1500 sus dos obras conocidas, catalogadas como incunables⁷.

2. 2 Sería conveniente consultar obras específicas de la imprenta en Salamanca, de la historia de la universidad salmantina o aun las ediciones facsimiles de las obras de Pedro Gumiél, por si se hallare algún otro dato biográfico del famoso gramático gumielense. A continuación describimos sus obras *De quantitate syllabarum* y *De praeteritis et supinis verborum* cuyo impresor salmantino permanece todavía en el anonimato⁸.

2. 2. 1. *De quantitate syllabarum*. Salmanticae. [Tip. Nebrissensis: "Gramática"]. 4 noviembre, 1493.- 4º gót., 42 h. de 34-35 líneas

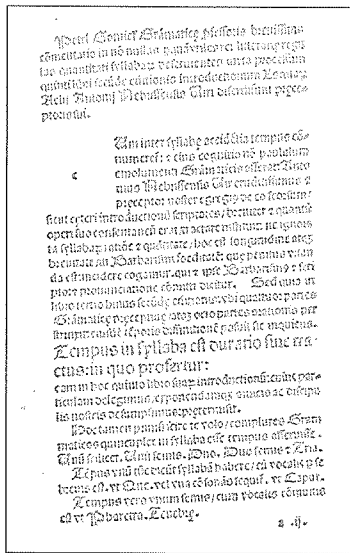
C. G. I., I, n° 2675 HAEBLER, *Bibliografía* 466 = 433 (5) (II) LÓPEZ SERRANO, n° 8510 PALAU Y DULCET, T. 6, p. 259 n° 104531 VINDEL, II, 35, pp. 143-145.

Ejemplares: Madrid *Biblioteca Palacio Real*. / Sevilla *Biblioteca Universitaria*.

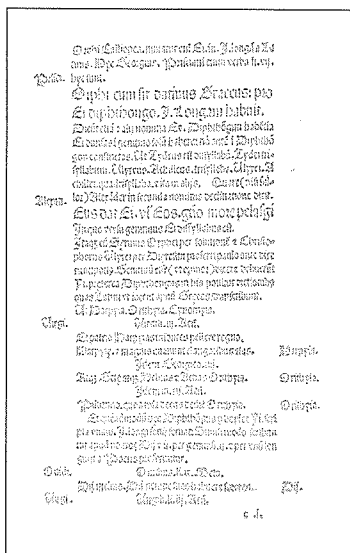
Petri Gomieli opusculum quibusdam regulis deserviens: quae de quantitate syllabarum a Gramaticis traduntur. [Al fin:] *Explicitum est impressumque hoc utilissimum opus Salmantice anno natali Christiano Mccccxciii. Fride Nonas Novembris*.

Este incunable existe en la *Biblioteca del Palacio Real* de Madrid y ha sido reproducido en facsímil y estudio crítico de Matilde López Serrano por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Ediciones Jura, Madrid 1949, 4 págs. + 41 hojas facs., 23 cm. Tirada de 25 ejemplares numerados. Suplemento a los fasc. 1º y 4º de la *Revista Bibliográfica y Documental*, tomo III, 1949. En el British Museum de Londres hay ejemplar con la signatura Ac. 132.cb / 5.

A continuación reproducimos *Petri Gomieli Grammaticae...y Orpphi Calliopea...* tomado de la obra *El arte tipográfico en España durante el siglo XV*, tomo II, pp. 143-144 de Francisco Vinde



Petri Gomieli Grammaticae...



Orphii Calliopea ...

Petri Gomieli Grammaticae professoris breuissima commentatio in nonnullas atque quam utiles rei litterariae regullas quantitati syllabarum deseruiens iuxta processum quinti libri secundae editionis introductionum Latinarum Aelii Antonii Nebrissensis viri disertissimi praeceptoris sui.

2. 2. 2. GOMIEL, Pedro: *De praeteritis et supinis verborum*. Salmanticae. [Tip. Nebrissensis: "Gramática"] 21 junio, 1500.-4° gót., 12 hojas de 33 líneas.

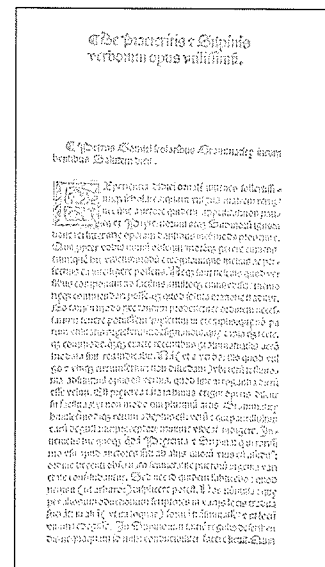
C. G. I., I, n° 2674 HAEBLER, *Bibliografía* 470 LÓPEZ SERRANO, n°. 8508 PALAU Y DULCET, T. 6, p. 259 n° 104632 VINDEL, II 121, pp. 179-182; VIII, p. 179.

Ejemplares: Madrid *Biblioteca Palacio Real*.

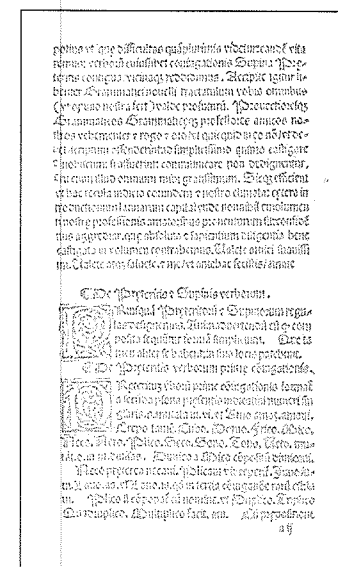
De praeteritis et supinis verborum opus utilisissimum. [Al fin] *Impressum Salmantice anno Christianae salutis M.cccc.XI Kls. Julii* [1500]. En el vuelto de la portada leemos: *Petrus Gomieli scolaribus Grammaticae incumbentium salutem dicit.*

El incunable existe también en la *Biblioteca del Palacio Real* y otro ejemplar en la *Biblioteca Universitaria* de Sevilla. Ha sido reproducido en facsimil y estudio crítico de Matilde López Serrano por el C. S. I. C., Blass, S. A., Madrid 1946, 4 páginas + 18 hojas facs., 23 cm. Separata de la *Revista de Bibliografía Nacional*, tomo VII, 1946, pp. 301-302.

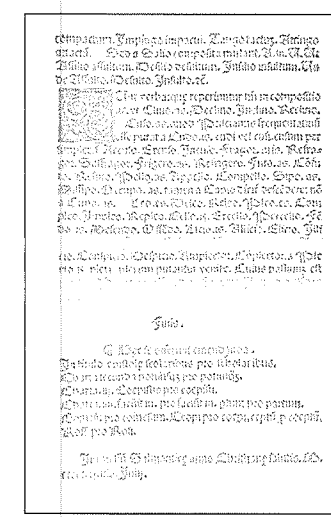
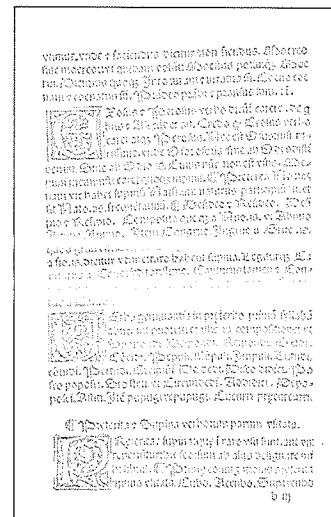
Se reproduce a continuación diversas páginas tomadas de la citada obra *El arte tipográfico en España* de Francisco Vindel pp. 179 - 182.



Portada: De praeteritis et supinis verborum...
[Vuelto de la portada:] Petrus Gomieli scolaribus...



potius vtque difficultas...



Vtinur vnde etcompactum. Impingo impactum. Tango attackum. Attingo attackum. Sed a Satio composita mutant...